



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

COMUNICADO No. 003 de 2023

PARA: CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS IDEXUD
ASUNTO: NORMAS DE CONVIVENCIA Y USO DE INSTALACIONES OFICINA DE EXTENSIÓN-IDEXUD
FECHA: LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2023

Cordial saludo comunidad IDEXUD

Desde el área de talento humano y la dirección de la Oficina de Extensión -IDEXUD.

Se les informa algunas normas de convivencia y uso de las instalaciones de la Oficina de Extensión que deben observarse:

- Es responsabilidad de todos los cuidados de las zonas comunes, principalmente de los baños de hombres y mujeres, al ser espacios que deben estar siempre limpios por salud, higiene y seguridad de todos. Recordemos que contamos con un personal que se esmera todos los días para que los baños estén en buen estado, por lo que se solicita el correcto uso de inodoros, lavamanos, papel higiénico y toallas.
- Recomendamos el buen uso de la luz eléctrica y luminarias asociadas a cada una de las islas de trabajo, cuando la última persona que esta en la isla termine sus labores, deberá apagar las luminarias correspondientes, así mismo cuando se deje de usar la sala de juntas.
- Escuchar música con audífonos, así como evitar hablar y reír en tono alto y en forma desmedida, ya que puede generar incomodidad y afectar el buen desempeño de las actividades de sus compañeros del área y/o a usuarios externos.
- Todos los días al terminar sus labores dejar apagados los equipos de computo asignados (torre y monitores)
- Todos los días al terminar sus labores dejar cerradas las ventanas y así como dejar las persianas abajo el fin de semana con el fin de que no les de el sol a los equipos de cómputo.
- No iniciar sesión de dominio (IDEXUD) en equipos distinto a los asignados por el área TI.
- Una vez aprobado el cumplimiento de actividades contractuales. No se deberá cambiar, borrar y/o modificar información en OneDrive de la carpeta correspondiente a honorarios independiente a la vigencia, en caso de ser necesario notificar al área TI.
- Como política de seguridad, se realizará el bloqueo de puestos USB de los equipos de cómputo, en aras de prevenir posible infección de virus informáticos.
- No se debe descargar e instalar software diferente al instalado, en caso de requerir alguna aplicación, se debe solicitar al área TI.
- Cuando no se esté en su estación de trabajo, se deberá bloquear la sesión activa de su equipo de cómputo, en aras de evitar accesos no autorizados a información institucional.
- Las cuentas institucionales de correo*, dominio, aplicativos internos y externos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, son personales e intransferibles. *Exceptuando correos electrónicos que se han determinado de uso compartido.
- El horario de atención de la Oficina de Extensión es de 8 am y 5 pm, y debemos garantizar que haya personal para atender al público.
- Cuando se tenga un cuadro gripal o alguna afección respiratoria, usar los respectivos elementos de bioseguridad, con el fin de mitigar la proliferación.






**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

- Respetar las pertenencias de los demás compañeros de oficina.
- En caso de encontrarse objetos sin dueño dejarlos con alguien del área administrativa o de dirección.

Atentamente,


003-2023
ROBERTO FERRO ESCOBAR
Jefe Oficina de Extensión - IEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Andrés Valencia	CPS-Coordinador Administrativo	
Revisó:	Jheshua Larrota	CPS-Coordinador TI	
Revisó:	Jairo Rodríguez	CPS-Asesor Dirección	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			